

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 499/2016, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla en el procedimiento abreviado núm. 499/2016, que tiene origen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación para la Defensa de la Igualdad en la Carrera Administrativa en la Administración General de la Junta de Andalucía (ADEICA), y por doña María Dolores Blanco Toajas, doña Natividad María Bejarano Marín, doña Alicia Martos Gómez Landero, doña María Licaria León Álvaro, don Pedro Galán Merino, don Carlos Manuel González Ruiz, doña María Josefa Asensio Prieto, don Francisco José Delgado Cru, doña María Mercedes Soto Clemente, doña María Coral Araujo Brito, doña Concepción Sánchez Menacho, doña Ana Díaz Vega, doña Ana Gómez Carrasco, don José Adrián Rodríguez Fijo, doña Isabel Capote Martín, don Juan Carlos Domínguez Vega, doña María Dolores Narbona Sánchez, doña Francisca Sánchez Gómez, doña Ana Fonseca Felipe, doña María del Carmen López Rodríguez, doña María Jesús Ferreiro Vázquez, doña Esperanza González Cabezas, don Marco Julio Expósito Vidal, doña María del Carmen Hoyos Cueli, don Mario Rodríguez García, doña María del Carmen Aparicio Sánchez, doña Isabel Pérez García, doña Esperanza Jiménez Esquivel y doña Ana María Fernández Carmona, contra la Resolución de 13 de julio de 2016, de la Viceconsejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 140, de 22 de julio de 2016), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 499/2016, y ordenar la remisión del correspondiente expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas interesadas cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones de los demandantes, a fin de que si lo estimasen conveniente a sus intereses puedan comparecer y personarse en legal forma, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 9 de noviembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.

00102445